



AUTORIZA POSTNATAL PARENTAL COMPLETO DE DOÑA MARIELA ROJAS ZARATE

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

1286
15 ABR 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El decreto N° 3439 del 28/11/2019 que aprueba nombramiento en calidad de contrata.

Resolución N° 614 en la cual se registra licencia médica de Doña Mariela Rojas Zarate por 84 días.

Carta ingresa por oficina de partes por Doña Mariela Rojas Zarate de fecha 15.04.2020, donde informa que hará uso de postnatal parental completo.

DECRETO

1.- AUTORIZA permiso postnatal parental completo a doña Mariela Rojas Zarate Cedula de Identidad N° [REDACTED] ADMINISTRATIVO, contar del día 26.04.2020 al 18.07.2020.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

HHH/OES/PMV/JLL
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal.



15 ABR 2020